

DISCUSIÓN

FERNANDO CAÑIZARES ABELEDO: Antes de que el Presidente le dé la palabra a los compañeros que vayan a participar, quiero decir algo. No voy a polemizar con el compañero Brewer Carías sobre cuestiones que en definitiva él ha planteado con mucho acierto, con mucho peso. Desde su punto de vista, sus valoraciones son muy valiosas. Pero quiero sí puntualizar algo, que no trata de aflojar ni un poco la radicalidad de mi trabajo, no. En definitiva, todas estas organizaciones que han caracterizado un sistema de gobierno y un tipo de Estado desde hace 200 años, y que, en esa esencia, no ha cambiado, se revelan y se han revelado en estos 40 años de construcción del Socialismo en Cuba como enemigas nuestras y hay un mecanismo de defensa en relación con ellas. Cuando yo lo oí hablar a usted de que pensamos siempre que uno es el que tiene lo cierto y que los demás están equivocados, vi que no comprendió que esa no es la intención de mi trabajo. Lo que sí defendemos es lo nuestro frente a lo que nos agrede y frente a lo que no nos conviene, y se nos quiere imponer que aceptemos y que hagamos. Cuando lo oía a usted me sentí un poco congratulado al pensar, “que, bueno, hubiera sido, en estos 38 años sobre todo, que en América Latina hubieran habido muchos hombres como usted, que hubieran pensado o no hubieran presupuesto, que Cuba estaba equivocada”. Porque la acusación de que nosotros hemos estado equivocados ha estado latente y está en el mundo entero, aún por muchos países capitalistas que nos

tratan, que se llevan con nosotros, que tienen relaciones y que pudieran pensar que si tuviéramos otro sistema fuera mejor. No me refiero al caso de la Roma que nos ataca, no, pero en los inicios del proceso revolucionario, cuando nosotros tan vinculados nos sentimos a los países latinoamericanos –porque siempre lo hemos estado, porque los vemos como una misma patria y un mismo lugar– en todo ese proceso inicial, la idea de que la posición de Cuba era la equivocada llevó a conflagrarse a los gobiernos de los países latinoamericanos de aquellos momentos, hasta lograr expulsarnos de la OEA. Atacarnos por no estar dentro del sistema democrático latinoamericano, además de toda la compulsión y toda la propaganda de los Estados Unidos y agresiones directas por parte de ellos en relación con el sistema comunista cubano que se ha visto agredido. Hoy en día está agredido hasta por una ley que nos quiere imponer un sistema de transición para pasar a una “vía democrática”, con exclusión hasta de nombres de personas, de dirigentes nuestros que no pueden participar en esas actividades del sistema transicional para pasar a “la democracia”. Qué bueno que hubieran habido muchos hombres como usted, que hubieran planteado que nosotros no estábamos equivocados o podíamos no estar equivocados, pero se conflagró el mundo para decirnos que nosotros éramos los que estábamos equivocados, siempre equivocados.

Hay una observación que usted hizo –que yo quiero apelar a mis propios compañeros aquí, profesores, funcionarios– de una de las reformas del 92 en relación con el juramento que se hace de los delegados a la Constitución y a las leyes, que antes dice Ud. que era el Partido. Eso nunca ha existido. Yo, por lo menos, no lo conozco. Siempre era a la Constitución, nunca al Partido. Esas eran las cosas que quería aclararle en relación con su afirmación sobre mi intervención que me agradó, y me sentí verdaderamente congradulado.

LUIS ALBERTO CORDERO: Gracias, doctor Cañizares, por la comprensión de que no le estábamos otorgando una réplica tan de inmediato pero que igual la merece, como la que merece también el doctor Brewer. De común acuerdo con nuestros amigos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, hemos –si ustedes no lo toman a mal– decidido modificar el programa de tal manera de hacer una solución de continuidad del periodo de preguntas, comentarios y respuestas.

Así, de nuevo, con las mismas disculpas que expresaba nuestro Director Ejecutivo, Dr. Méndez, para aquellos de ustedes que yo no conozca, si vi muy atento a Ramón de la Cruz apuntándose y vi alguien más, para lo cual nada más indíquenme su nombre, por favor. Vamos a tomar entonces estas cuatro primeras intervenciones, rogándole a nuestros panelista y comentarista, atención a la formulación de los comentarios y de nuevo, con el odioso ruego de formular en lo posible cuestionamientos concretos y, si se trata de una reflexión, pues ésta, aunque juiciosa, sea resumida. De verdad, que no hay nada más ingrato ni más abominable que administrar el tiempo cuando hay tantas cosas importantes que decir y todos tenemos cosas importantes que decir. Esta es una tarea ingratisima, así que háganmela un poco menos ingrata, por favor. Don Ramón de la Cruz Ochoa.

RAMÓN DE LA CRUZ OCHOA: Bueno, yo quisiera hacer algunos comentarios en relación con las apreciaciones hechas, sobre todo del profesor Brewer Carías, que con su siempre agudo análisis ha hecho, en mi opinión en una forma muy cortés y cuidadosa, algunas críticas a nuestro sistema electoral, que yo trataría de centralizar en el tema del pluralismo político y, más que pluralismo político, de pluralismo de partido político. Yo voy a decir aquí

lo que dije hace prácticamente una semana en San José de Costa Rica. Hace diez días, mi defensa de la existencia de un solo partido político en Cuba –como lo hice en Costa Rica, lo he hecho en otras ocasiones y la voy a hacer aquí hoy– no se basa quizá en los mismos criterios y en la misma fundamentación filosófica del profesor Cañizares. Yo conozco el pensamiento político del profesor Cañizares, lo respeto, pero no coincido en muchas cosas con él. Es una muestra más de que hay pluralismo en Cuba, o sea, no todos pensamos igual. Esa es otra de las estigmatizaciones que siempre se hacen con Cuba. O sea, en Cuba todos los que hablamos, hablamos desde una posición oficial y todos tenemos el mismo lenguaje y no es exactamente así. Por ejemplo, el profesor Cañizares ataca el Estado de Derecho, eso yo lo he conversado directamente con él. Él dice que es algo que no debe ni siquiera utilizarse en el Socialismo. Yo respeto ese criterio de él, pero en Cuba tenemos muchos que no pensamos así, pensamos que el Estado de Derecho tiene valores y que lo que hay que tratar de definir es qué cosa es el Estado de Derecho y qué entiende cada cual por Estado de Derecho. Yo no creo que el Estado de Derecho haya que botarlo en el latón de la basura, con esto lo que quiero es –quizás a los participantes no cubanos, algunos que están en contacto por primera vez con Cuba– tratar de mostrarles que dentro una gran unidad que existe en nuestro país, en los propósitos esenciales de construcción de una sociedad justa, de la defensa de la soberanía, de la defensa de la independencia, de defensa de los valores del Socialismo, hay también diversidad. Yo concretamente defendiendo la existencia de un solo partido político en Cuba, quizás no con la misma fundamentación que el profesor Cañizares. Yo creo que cuando se habla de la no existencia del pluralismo de partidos políticos en Cuba, no se pueden olvidar situaciones muy concretas y muy coyunturales –que casi ya no son de coyun-

tura sino que son de la esencia y la razón de ser de la nacionalidad cubana—. O sea, nosotros llevamos un periodo de más de 100 años de enfrentamiento con los Estados Unidos, de un tipo o de otro. No voy ahora a meterme en un discurso retórico antinorteamericano, ni antiimperialista. Nadie espera eso, no es lo que voy a hacer. Pero sí hay un hecho histórico, que Cuba tiene más de 100 años de una contradicción fuerte, seria, con Estados Unidos, como no la ha vivido ningún otro país latinoamericano, quizás con la excepción de México —pero México es un país muy grande, un país de mucha fuerza cultural, de mucha diversidad nacional. Es un país distinto en muchas cosas a Cuba. Cuba es una isla relativamente pequeña, sujeta además a influencias extranjeras fuertes, poderosas, con motivo de su ubicación geográfica, etc., con una nacionalidad que, en mi opinión, no puede compararse con la nacionalidad mexicana. Eso, en definitiva, nos ha hecho que nuestra confrontación con Estados Unidos —que ha sido la más fuerte de este hemisferio, con la excepción o quizás tanto como la que ha tenido México— es un hecho que no puede olvidarse en las condiciones cubanas, ni puede pasarse por alto. Es demasiado evidente, es demasiado fuerte. Yo me recuerdo que en el año 59, cuando triunfaba la Revolución Cubana, las inversiones norteamericanas en Cuba eran tan grandes o más grandes que todas las que tenía en Latinoamérica, incluyendo a Venezuela con su petróleo. La influencia ideológica y cultural de Estados Unidos en relación con Cuba, en mi opinión, ha sido de las más fuertes que ha tenido el continente latinoamericano. En Cuba hubo un movimiento anexionista fuerte, que nadie puede subestimar. En Cuba hay una comunidad cubana que vive en los Estados Unidos, que tiene una fuerte posición ideológica anexionista. Anexionista desde el punto de vista formal o material. Ya pasó la época de quitarse la bandera, en fin, se puede ser anexionista y decir que se

respetar la bandera y supuestamente la independencia. Es una realidad concreta de Cuba. Estados Unidos, para Cuba, ya no es cuestión del pasado. Hay gente que nos dice, “pero olvidense de eso”, “ya eso pasó hace mucho”. Situación de presente, como el mismo Brewer siempre ha reconocido. Aquí ha habido una revolución genuina, real, del pueblo, y Estados Unidos, quiérase o no, ha sido —es una verdad que todo mundo reconoce— el gran enemigo de esos cambios que se han producido en Cuba. Lo fue desde el 59 y lo sigue siendo. Si nosotros ahora, por arte de magia o por arte de una decisión política para complacer peticiones, introduyéramos el pluralismo de partidos políticos en Cuba, eso, quiérase o no —y es una realidad donde se necesita la unidad nacional por encima de todo— fragmentaría la sociedad cubana. La realidad es que esa fragmentación sería peligrosa para el destino ulterior de la nación cubana. Entonces, en mi opinión, esas son realidades que no podemos olvidar cuando hablamos del fenómeno de la situación concreta de la existencia de un solo partido político en Cuba, la necesidad de preservar la unidad por encima de todas las cosas y evitar la fragmentación que en estos momentos sería muy peligrosa para la sociedad cubana. Ese es un hecho concreto que no puede olvidarse en el momento de analizar el por qué en Cuba hay un solo partido político y por qué defendemos que en esta coyuntura histórica, aquí, debe sólo haber un partido político.

El otro tema, es el tema económico social. Yo sé que algunos no van a estar de acuerdo conmigo —cubanos y de los que nos visitan—. Sigo pensando que hay una relación, que si bien no es mecánica, es una relación dialéctica, pero que existe entre la estructura económica social y los partidos políticos. Y quiérase o no, los partidos políticos defienden intereses sectoriales e intereses de clase. Se me va a decir, probablemente, que ya eso no es así, que los parti-

dos políticos de hoy son pluriclasistas, etc., y que esa relación que yo quiero quizás hacer aparecer como mecánicas entre estructura económica social y partidos políticos, ya no existe. Yo hablo de la realidad y de la experiencia cubana de casi 40 años de Revolución. Nosotros llegamos a consolidar un sistema homogéneo de tipo económico social, donde la propiedad, y en primer lugar la propiedad estatal, era la predominante y muy predominante, homogénea. O sea, la que tenía prácticamente todos los medios de producción. Por supuesto siguieron existiendo una cantidad de agricultores pequeños, etc., pero en lo fundamental los medios de producción eran propiedad del Estado y propiedad social de las cooperativas. Eso hizo, concretamente, que la sociedad cubana fuera muy homogénea y las diferencias sociales en Cuba fueran prácticamente inexistentes y no había de ninguna forma intereses de tipo antagónico dentro de la sociedad cubana, ni siquiera intereses contradictorios, y en mi opinión también eso —se podrá estar de acuerdo o no con mis razonamientos— hizo posible la existencia de un solo partido político, el Partido Comunista de Cuba, que representaba todos los intereses generales de la sociedad; porque por supuesto las clases fundamentales eran la clase obrera, la clase campesina, el pequeño propietario agrícola y no tenían por qué surgir partidos que representaran intereses distintos dentro de la sociedad. En mi opinión esa es una explicación también que ayuda a comprender el por qué de la existencia de un partido único dentro de la sociedad cubana. Siempre he dicho y lo he dicho públicamente, que si el proceso de transformaciones de la economía cubana nos obligara al surgimiento de más actores económicos y actores económicos más fuertes, en mi opinión, sería casi inevitable el surgimiento de diversos partidos políticos. O sea, para mí la clave de que se mantenga el partido único en Cuba es, primero que sea un partido que verdaderamente represen-

te la unidad dentro de la diversidad y que, por otra parte, el modelo económico no dé lugar al surgimiento de actores económicos con determinada fuerza y presencia dentro de la sociedad, que dé lugar concretamente al surgimiento de intereses antagónicos y contradictorios y, por tanto, al surgimiento de diversos partidos políticos. Así, concretamente, veo yo las cosas y me parece que esto es importante porque no puede, en mi opinión, verse la existencia de un solo partido en Cuba como producto de un voluntarismo político, ni como una decisión de una cúpula política, si no que pienso que obedece a razones históricas muy bien fundamentadas. ¿Eso va a ser siempre así, eso no va a evolucionar? Bueno, eso depende de lo que ocurra en la sociedad cubana. Yo por lo menos no soy adivino ni me gusta hacer pronósticos tan arriesgados. Eso depende de cómo nosotros podamos ir controlando la evolución y las reformas económicas que se están produciendo en nuestro país. Si nosotros podemos mantenerla, si logramos mantenerla bajo control y bajo la preponderancia de los medios socialistas de producción —donde por supuesto el sector privado tenga un papel, pero un papel secundario— y mientras, además, el Partido pueda jugar este papel de unidad dentro de la diversidad y se mantenga la confrontación con los Estados Unidos, yo creo que se mantendrá el modelo de partido único. El modelo de partido único no está en contra del pluralismo político, eso es muy importante y por tanto, en la Asamblea Nacional y de hecho ya lo hay en los órganos electivos de este país, pueden y deben haber representaciones de distintas corrientes políticas, pero corrientes políticas que acepten el programa, que acepten la dirección y que acepten los valores fundamentales de la sociedad socialista.

Muy rápidamente quiero hablar del problema de la competitividad, porque yo sé que ese es uno de los proble-

mas fundamentales de la crítica que se hace al modelo electoral cubano. Primero, en Cuba hay competitividad en las elecciones municipales, yo creo que de eso no hay duda: todo el mundo sabe que hay competitividad –se dijo ya hoy aquí y lo sabe cualquiera que haya leído la ley electoral cubana–, que por cada circunscripción electoral tiene que haber un mínimo de dos candidatos y un máximo de ocho, eso es competitividad. No será competitividad de programas políticos y de partidos políticos, pero es competitividad de candidatos. El modelo electoral cubano tiene competitividad a nivel de asambleas de diputados y de delegados en las candidaturas. O sea, las candidaturas, concretamente, no son un tubo aquí que se entra y se sale. Alguien lo explicó hoy concretamente cómo se produce todo el proceso de candidaturas, el cual se puede modificar, se puede mejorar, se puede hacer mejor. Yo estoy totalmente de acuerdo con eso, las obras que se consideren petrificadas son obras que están condenadas al fracaso. Todo puede evolucionar, todo puede irse modificando, pero ya hay competitividad en la elección de los candidatos. Es verdad que en las elecciones de diputados no hay competitividad. ¿Por qué no hay competitividad? Porque nosotros tenemos también que tener en cuenta las coyunturas políticas que se han ido desarrollando en Cuba, en cada momento concreto de una ley electoral. En Cuba ya ha habido varias leyes electorales. No se aceptó la competitividad a nivel de elección de diputados para tampoco contribuir a la fragmentación, porque se consideró que era importante lograr la unidad del pueblo alrededor de los candidatos que habían competido ya en las elecciones de candidatos. Esa es la esencia –por lo menos como yo la veo– de todas las críticas fundamentales que hace el profesor Brewer, que tienen una fundamentación, que las ha hecho además en un tono muy respetuoso de los problemas del sistema electoral cubano. Es el comentario que yo quería hacer. Muchas gracias.

LUIS ALBERTO CORDERO: Gracias don Ramón. Señor Palacios.

PEDRO PALACIOS RAMOS: Escuela Superior de Estudios Políticos Nico López, del Comité Central. Quiero felicitar al profesor Cañizares por su trabajo. Trabajo muy serio y además dicho con mucho apasionamiento, como el acostumbra, y los comentarios de Brewer-Carías, que han sido honestos. Conocemos que es un amigo nuestro y que —no en esta ocasión, en la otra ocasión anterior— también nos formuló críticas de posiciones muy amistosas, y digo muy amistosas. He pedido la palabra para dar mi criterio, mis juicios, acerca de algunos aspectos nuestros: Nosotros somos hechos a la medida de la Revolución, la Revolución es la madre de los derechos, es la fuente de todos los derechos y el primer derecho que reivindicó la Revolución, fue el derecho a la dignidad plena del hombre cubano —precepto martiano— y por ahí comienza la historia política de Cuba; por ahí comienza y como bebimos en esa raíz, pues aprendimos, los que vivimos aquel sistema, de que la democracia aquella, en sentido general, era una democracia no aplicable a partir de un proceso revolucionario y la Revolución cambió el sistema político; y, por supuesto, generó un sistema electoral nuevo, revolucionario, atípico, no posible de homogenizar con otros diseños del mundo y, por lo tanto, parte de lo que también decía Martí, es decir, de la autoctonía de nuestro sistema que ha tomado experiencias de otros sistemas —experiencias yo diría buenas y ha tomado experiencias malas también—. Y aquí los expertos que trabajaron esa etapa en las primeras formulaciones de nuestro sistema electoral lo saben. Eso se ha reconocido de manera muy valiente y estamos en un proceso —el mismo Brewer-Carías lo expresaba de una manera que yo me adhiero a esta formulación—, de que nuestro sistema es perfectible y que lo ha demos-

trado. Es decir, lo ha sido y lo está siendo, es un sistema hecho por nosotros a nuestra medida. Alguien dijo ayer aquí, muy acertadamente, que los sistemas electorales son el traje, de los pueblos.

Mi segunda reflexión. Se habló de cambios generacionales. Se ha hablado atacando a Cuba de que hay una contradicción generacional, la generación que hizo la Revolución y la generación que recibió los beneficios de la Revolución y que continúa la Revolución. Hay un relevo de generaciones, así es como nosotros realmente analizamos este proceso y justamente, para ilustrar en este último proceso de cambios electorales en Cuba, más del 40% de los candidatos tienen menos de 30 años. ¿Qué es eso, si no es precisamente la vigencia de un proceso de renovación en la sociedad cubana? Aquí tenemos muchos profesores jóvenes, que son expresión justamente de esa continuidad generacional que me van a sustituir a mi, que van a sustituir a Cañizares y así se da en todos los sectores de la sociedad cubana. Esa es una política de la Revolución –ya no digamos una política del Partido– sino una política de la Revolución. Desde luego que hay criterios malsanos y hay valoraciones tendenciosas. Se habla de una crisis de liderazgo político, identificada con una crisis en el sistema político y se argumenta que el liderazgo de la Revolución es un liderazgo que ya ha rebasado sus posibilidades de dirección. Pero se desconoce, desde el punto de vista socio psicológico, qué Cuba es. Los cubanos son genuinamente y auténticamente productores de líderes y aquí la historia recoge esta historia de que la Revolución Cubana es una historia también de líderes revolucionarios. Por lo tanto, esa crisis de liderazgo histórico está formulada en los términos de una crítica directa a nuestro comandante. Es así y se ha expresado así. Por lo tanto, yo no identifico lo que estoy diciendo con lo que ha expresado el profesor

Brewer-Carías. El profesor, por supuesto, ha hecho una valoración conceptual del problema y ha hablado y ha dicho de que el sistema nuestro tiene que cambiar porque está cambiando el mundo. Eso lo decimos nosotros también. Si el sistema nuestro no cambia, sencillamente se va a estancar y es de ahí precisamente, la naturaleza dialéctica de nuestro sistema político si es que somos marxistas.

Ahora bien, el profesor Brewer-Carías planteaba que había que tomar, apropiarse, asumir, algunas experiencias del pluripartidismo y yo tomé dos experiencias que él las oferta amistosamente. Por supuesto, siempre y cuando no implique –eso dijo él– cambios que vayan en contra de la verdadera esencia y naturaleza del sistema político y del sistema electoral, pero pudiéramos nosotros analizar las opciones de candidatura y también podríamos analizar la publicidad del voto para ir perfeccionando las candidaturas. Yo no soy el más calificado para opinar acerca de esto, pero yo soy del criterio –y si no, hagamos una encuesta de que cuando usted le dice a un cubano, vamos a copiar del sistema electoral burgués– que hay un rechazo impensado y a ultranza, porque precisamente fue lacerante aquel período de la democracia burguesa en Cuba. Yo me adhiero al pensamiento martiano, que dice que se pueden tomar todas las experiencias, injertarse esas experiencias, pero que el tronco tiene que ser cubano. Entonces no acabamos de entender que nuestro sistema político y nuestro sistema electoral es un sistema atípico y de ahí la autoctonía de nuestro sistema. Además reclamamos –como dijo una vez nuestro canciller– el derecho al pluralismo, y en esto habría que añadir el derecho al pluralismo del sistema electoral. Si existe el sistema, sería el sistema político obviamente, si existen otros sistemas, bueno, nosotros reclamamos el derecho de tener uno que no lo compartan bien, nosotros no compartimos los otros sistemas. Es decir, que

me parece que en un mundo tan plural debe también reconocerse ese derecho y además nosotros suscribimos todos los términos de la Declaración de Margarita, pero nuestro comandante lo alertó de la forma en que lo entendemos y lo interpretamos a partir de nuestra concepción y a partir de nuestra visión y punto de vista, de cada uno de los términos de esa Declaración. Por lo tanto eso no nos obliga a suscribir aquellos con los cuales no estemos de acuerdo, y además, lo último, el imperialismo ha contribuido a que nosotros rechacemos el pluripartidismo. Incluso que rechacemos lo que presumiblemente pueda existir de valioso en el pluripartidismo. ¿Por qué? Porque el plan de transición pacífica de Clinton plantea justamente el problema del pluripartidismo en el centro de los cambios políticos para esa transición, de manera sea que nosotros no podemos sencillamente defender algo contra lo cual se quiere destruir ya no la nación, ya no la unidad –y estoy de acuerdo con el profesor Ochoa– no solamente la unidad sino algo que constituye la sobrevivencia nuestra, la soberanía. Así que más allá de lo que puede significar el pluripartidismo, del punto de vista de movimientos y agrupaciones políticas alternativas, nuestro sistema ya va en contra no de la unidad, sino de la soberanía, de la propia existencia de Cuba, y eso es peligroso con Fidel y después de Fidel. Gracias.

LUIS ALBERTO CORDERO: Gracias profesor Palacios.

DELIA FERREIRA: Para facilitarte la tarea, una pregunta nada más, al doctor Cañizares. Hemos escuchado a lo largo de todo este día, cómo el sistema electoral cubano puede ser perfectible, modificable, ajustable, etc. Yo le pediría si me puede señalar qué puntos concretos del sistema electoral cubano reformaría usted y en qué dirección.

FERNANDO CAÑIZARES ABELEDO: Tendría que hallarla en la propia práctica electoral, en la propia vida electoral. En la medida que lo vaya propiciando y que vaya creando las condiciones y planteando las exigencias necesarias para acercar cada vez más al representante y al representado, o hacer participar más al elector y al ciudadano en las tareas concretas de la administración del Estado y del gobierno, se irán tomando las medidas necesarias para eso.

Si hubiera un forum sobre posibles reformas de perfeccionamiento al sistema electoral cubano, pues pensaríamos y muchas cosas podríamos decir.

DELIA FERREIRA: Perdón, ya que fui breve voy a usar un minuto más. Me parece que ha habido una actitud distinta en cuanto a la crítica a nuestros propios sistemas. La nuestra, hacia los nuestros, la de los ponentes cubanos, hacia el sistema cubano y nosotros –no sé si porque estamos en un sistema peor que el de ustedes, o porque estamos en un sistema que da más margen a la crítica– somos muy críticos de nuestro sistema y hemos dicho, “esto está mal”, “nuestros dirigentes hacen esto mal”, “se podría corregir así”, “acá hay que cambiar el control”, financiamiento de los partidos, nominación de los candidatos y demás, incluso requerimientos. Ayer hemos tenido dos horas y media de preguntas después de mi exposición, al requerimiento concreto. Por eso era mi pregunta. Si esto es perfectible, entonces, yo he dicho mis sistemas son perfectibles, los cambiaría acá, acá y acá y en este sentido, aunque sea mi opinión personal. Lazarte dará la suya, Mariano dio la suya. Eso era lo que quería escuchar. Usted, si decíamos que era perfectible, bueno, qué le veía de cambiable y en qué sentido ahora, no en lo que determine la historia. A eso iba mi pregunta.

FERNANDO CAÑIZARES ABELEDO: Eso no estaba en el plano de mi conciencia, a la preparación de esta ponencia. Si me pusiera a pensarlo y a proponérmelo, pues, encontraría algunas cosas para perfeccionarlo. Aquí, en este país, no somos eminentemente críticos en relación con el sistema en cuanto al sistema político, no hay críticas. Aquí la crítica la encontramos en relación con la actitud de mucha gente que trabaja dentro del sistema, de funcionarios, de dirigentes, de empleados, cuando se hacen cosas mal hechas, cuando no actúan correctamente. Aquí hay criterios y hay lucha de opinión y gente sumamente crítica y critica el ciudadano en la calle, en la esquina y donde quiera. Aquí la gente no se aguanta la lengua. En nuestro país la gente no se aguanta la lengua y este pueblo es un potro muy difícil para que se le monte arriba dictadores, ni autócratas, ni gente de gobierno personalista. Cuba luchó contra España y se la quitó de arriba en una lucha de 30 años. Después vino el imperialismo y se enfrentó al imperialismo. Le impusieron una dictadura, la dictadura de Machado, y se lo quitó de arriba. Vino Batista, se dio un golpe de Estado y también se quitó de arriba a Batista. Este pueblo no es potro que aguanta sobre su lomo ni dictadores, ni ningún sistema que pueda conculcar sus derechos. Es eminentemente crítico y lo critica todo.

En cuanto al sistema social, por muchas razones –muchas de ellas explicadas aquí por el compañero Ramón de la Cruz– de carácter histórico, no existen posiciones críticas, salvo –desde luego– la de los enemigos de la revolución, que sí los hay.

LUIS ALBERTO CORDERO: Gracias doctor Cañizares. Su pregunta por favor.

PARTICIPANTE: Quería decir que este seminario nos está demostrando que aunque la verdad objetiva existe,

nadie es propietario de los ojos ajenos. O sea, hay diferentes puntos de vista, por tanto todo mundo ve la verdad objetiva pero con sus matices, con sus prismas, lo cual es natural, lógicamente. Y contribuyendo a esos matices, es que yo me quería permitir hacer un pequeño comentario muy corto, sobre el pluralismo en nuestro sistema electoral y la competencia.

En cuanto a pluralismo, hay que ser creativo en el análisis de los conceptos tradicionales traídos a nuestro sistema electoral. Cuando la Declaración de Margarita habla de partidos políticos, de partidos y agrupaciones políticas, yo hacía una reflexión interna que deseo compartir con ustedes. ¿Qué función asumen nuestras organizaciones de masa cuando nominan precandidatos? ¿Eso no es una función política? Y si son seis estas agrupaciones, a esos solos y únicos efectos, o sea, a los efectos electorales ¿no se están convirtiendo en una agrupación política? Yo pregunto, hay mucha tela de donde cortar a este respecto. Y por lo tanto pienso que, desde ese punto de vista, cumplimos perfectamente con la Declaración de Margarita. O sea, se busca el pluralismo en la búsqueda de las candidaturas, en la nominación de los precandidatos.

En cuanto a la competencia, la distinción que yo percibo entre los sistemas electorales latinoamericanos y el nuestro, se da más bien en el método de la competencia, en la forma de competir y no en que en uno exista competencia y en que en otros no la exista. Es decir, el método que utilizan generalmente los sistemas electorales latinoamericanos, es el método de la propaganda política, de las campañas electorales. Yo me preguntaba ayer, cuando un compañero o compañera en su intervención decía que el PRI se había gastado mil quinientos millones de dólares en una campaña, yo decía ¿Cuba puede gastarse cien mi-

llones, doscientos millones de dólares? Dejaríamos la salud pública, la educación, los derechos sociales se eliminarían. Eso lo veo como una cuestión totalmente absurda que no tiene el más mínimo sentido. Entonces ¿cómo hacemos la competencia? a través del mérito, de la capacidad. ¿Y cuál es el método para conseguirlo? Bueno, en el barrio donde todos nos conocemos, la gente postula directamente. ¿Y cómo se hace a nivel nacional? Son estas agrupaciones políticas o organizaciones de masa, que a los efectos electorales asumen funciones políticas, los que, de manera consensuada, buscan a esos precandidatos que además posteriormente son aprobados o rechazados por los delegados directamente elegidos por la población. Muchas gracias.

LUIS ALBERTO CORDERO: Antes de dar la palabra a nuestros expositores, querríamos volver a rogarles el llenado de las hojas de evaluación. Hemos recibido dieciséis, únicamente, de más de ochenta que estamos acá. Vamos a castigarlos con el café. Si no hay evaluación no hay café.

Dejaremos a los profesores Brewer-Carías y Cañizares referirse a algunas de las preguntas. Sé que el Dr. Mantilla está apuntado, no lo he olvidado. Démosles un poquito de oportunidad para que no se acumulen las cosas y luego hacemos otra ronda, por favor.

ALLAN BREWER-CARIÁS: El profesor Cañizares respondió directamente todas las preguntas, de manera que ya está resuelto. En realidad yo no tengo ninguna pregunta que contestar. Constató sí, lo que he constatado en otras oportunidades y lo hemos hablado y que condiciona el pensamiento de los especialistas cubanos. Como comentaba el profesor Ramón de la Cruz, el tema de la realidad histórica concreta que origina y consolida la Revolución —el

enfrentamiento y la contradicción con los Estados Unidos que hace peculiar todo el esquema político cubano que tiene ese condicionamiento— lo que pasa es que a veces ese condicionamiento provoca un rechazo de todo lo bueno y lo malo de otras partes. O sea, es un rechazo global, creo que en perjuicio de la propia Cuba.

Todos los países tenemos que aprender de las experiencias de otros países. Nunca utilicé la palabra copiar nada y en materia de Derecho Constitucional y de instituciones políticas, un gravísimo error es copiar cosas. No he usado esa palabra en toda mi exposición, de manera, que lejos de lo que se planteaba, aprovechar experiencias, incluso las experiencias negativas para evitarlas, es lo que he señalado. El poder aprovechar las experiencias que en otros países de América Latina se han sucedido y que pueden ser útiles para lo que veo que es un consenso actitudinal del perfeccionamiento del sistema, después de todos los años de aplicación. O sea, en definitiva, de nuevo, que el condicionamiento histórico-político que origina el sistema y consolida el sistema político Cubano, no siga implicando rechazo pese a todo lo bueno que pueda haber en otras partes, por el solo condicionamiento. Yo creo que esto es un poco la lección que vuelvo a sacar de las discusiones con profesores cubanos. Que —alguien lo decía hace un rato en las intervenciones— a veces tendemos a rechazar, por ese condicionamiento, inclusive lo bueno que pueda haber en otras partes. Yo creo que esa es la reflexión general que creo que hay que sacar.

Por supuesto todo tiene explicación en el sistema político. El profesor Ramón de la Cruz ha dado una serie de explicaciones que me parecen muy racionales, en cuanto al funcionamiento del sistema y entre ellos el sistema del partido único. Esto no implica que no pueda haber y de

hecho está planteado –el último expositor lo señalaba– mecanismos de competitividad, mecanismos de pluralismo, que pueden comenzar a desarrollarse sin que eso implique pluripartidos, pero que pueda abrir más la competitividad a través de las organizaciones de masa que tienen un papel tan importante, sobre todo en el tema de la escogencia de las candidaturas.

Un comentario final sobre el tema de las generaciones. Venezuela se incorporó al sistema democrático en el año 58 –en el mismo momento en que se produjo la Revolución cubana– de manera que nosotros tenemos cuarenta años continuos de un régimen político manejado por un liderazgo que asumió, a través de los partidos políticos, el poder, y que se ha resistido al cambio generacional y al cambio del liderazgo. Cuando hacía mis comentarios, los hacía sobre Venezuela y pensaba, entre otros, en el presidente Caldera que no debió haberse presentado, en mi criterio, en las últimas elecciones justamente para permitir democráticamente el cambio. Lo que ha hecho es retrasar el cambio y complicar el cambio y ha provocado el hecho de que ese liderazgo representado por él y los líderes de los partidos, tengan un progresivo vacío. Vacío que se manifiesta en el vacío electoral que tenemos para el próximo año, donde aquellos poderosos partidos de hace unos años no tienen candidatos, no tienen de dónde sacarlos y empiezan a aparecer estos candidatos independientes que, fuera de partido, pueden inclusive llegar a asumir el poder sin ninguna base dentro de estructuras políticas como los partidos que son esenciales en nuestro país. Esto es un fenómeno histórico, un fenómeno humano. Yo pienso que sucede en todos los países y en todos los países ese cambio generacional o relevo generacional, como se le quiera llamar, tiene que asumirse y tiene que asumirse conscientemente porque es inevitable. Eso es un fenómeno que no se

puede evitar. Se puede demorar, se puede dilatar y eso lo hemos hecho mucho dentro de nuestros países, con las consecuencias que antes señalaba.

Sobre el tema del juramento al Partido Comunista anterior al 93 –y por supuesto de nuevo pidiendo excusas porque no soy el especialista– el dato lo saqué de un artículo donde citan la ley cubana 3782, artículo 105, que establecía el juramento de los elegidos que debía incluir “el acatamiento consciente y libre al papel dirigente que el Partido Comunista de Cuba desempeña en nuestra sociedad”, textualmente. Es una referencia, de allí lo saqué. Pienso que, y fue mi comentario, que el haberlo eliminado formalmente no significa nada porque la Constitución establece ese papel, ¿correcto? Pero desde el punto de vista formal, el hecho, desde un observador externo, es un dato de interés, por eso fue que lo mencioné.

LUIS ALBERTO CORDERO: Tengo al Dr. Mantilla anotado. Los y las invitaría para hacer otra suerte de batería de preguntas o comentarios, en un número de cinco. Pero el clima de participación en este caso es inversamente proporcional al clima artificial del cual el Dr. Cañizares ya se está quejando. Vamos a ver entonces. Por favor de nuevo, vi dos brazos levantados atrás que los perdí de vista. Adelante Dr. Mantilla.

RAÚL MANTILLA RAMÍREZ: Bueno, agradezco que me dé la posibilidad a pesar de la insistencia de que no hablemos. Pero creo que son temas que ameritan razonamientos y reflexiones de todos nosotros y además, no siento ninguna ofensa porque se haga una crítica en la forma que se ha hecho por el doctor, porque además lo hace –estoy completamente seguro– con el ánimo de ayudarnos a nosotros mismos, porque él ha demostrado en más de

una ocasión, dentro y fuera de Cuba, que él es amigo de Cuba.

Pero quisiera aportar dos o tres cuestiones sobre el tema de la perfección. Creo que sí es algo que ha quedado un poco así sin respuesta total, ¿no?, o por lo menos no se ha convencido de las respuestas a nuestros visitantes.

Yo diría que la propia esencia de la Revolución, con su filosofía, en sí misma, es el cambio sistemático del perfeccionamiento. Nosotros estamos afiliados al pensamiento Marxista Leninista del materialismo dialéctico e histórico y esos son nuestros principios y nuestro trabajo se basa en esta filosofía. Por ejemplo, vamos a hablar por ejemplo, en el ámbito constitucional. En 1959, fueron eliminados los estatutos con los que dominó la dictadura en su periodo y nos dimos una Ley Fundamental de la República, que retomó la Constitución del 40 que había sido pisoteada etc., etc. En 1976, en Cuba se da una constitución socialista. En 1992 perfeccionamos la Constitución de 1976. En 1976 nos dimos una Ley Electoral. En 1982 modificamos esa Ley Electoral para perfeccionarla. En 1992, perfeccionamos esa Ley Electoral de nuevo. Es decir, no sé si hay otros países de América Latina que en un periodo de cuarenta años hayan hecho tres reformulaciones de dos documentos básicos, para un sistema político como el nuestro. ¿Que si es perfectible? Sí, cómo no.

Por ejemplo, voy a contestar con toda sinceridad a una pregunta que se hacía, que me llama la atención. El por qué no es exactamente una candidatura si no un proyecto de candidatura –porque efectivamente todo lo que hacen las organizaciones de masa, son proyectos de candidatura y la Asamblea Municipal es la que aprueba o no a esos

candidatos—. En realidad cuando se elaboró esta ley, lo que prevaleció es que no había necesidad de someter en dos ocasiones al voto secreto y por eso se utilizó el voto público. Es atendible, creo que eso no es una cuestión de fondo, si se hace de una forma o se hace de otra. Debo decirles con toda honestidad que son múltiples los candidatos o los propuestos como candidatos que las Asambleas han quitado y han argumentado por qué, ustedes lo pueden observar. Aquí hay diversidad de opiniones y criterios. Si todos los cubanos, como regularmente la inmensa mayoría de los cubanos estamos convencidos de que hemos alcanzado un estadio humanitario superior al que hemos tenido y nos sentimos orgullosos de ese estado en que vive el pueblo de Cuba, de hermandad, de bienestar para todos o para la inmensa mayoría de todos, (no es posible porque no hay riqueza para todos tener todas las cosas bien), pero nos sentimos orgullosos y por eso lo defendemos en la forma que lo hacemos y con la pasión que lo hacemos y con el respeto también que tienen los demás en el ámbito latinoamericano y mundial.

Yo le decía a ustedes esta mañana, vuelvo a recordar, siento una gran satisfacción de discutir estos temas con ustedes, porque en realidad yo me he sentido a veces hasta ofendido cuando encuentro artículos, comentarios y demás, que cuando llegan al caso nuestro los obvian o por lo menos si no, lo ignoran, o algunos lo critican de forma radical, que es el reverso de lo que usted decía. Es decir, que para algunos en el mundo todo lo nuestro es malo y no hay nada bueno y, desgraciadamente escriben para demostrar en el mundo que todo lo nuestro es malo. Una parte importante de los 30.000 millones que gasta la Central de Inteligencia norteamericana todos los años, lo hace para eso, precisamente, para demostrar en el mundo entero que en Cuba todo es malo y así llega a la televisión de Améri-

ca; así llega a la televisión de Europa, a la radio a los periódicos a todas partes, la gran maquinaria de propaganda norteamericana. Le veo mucha importancia a las visitas de nuestros hermanos latinoamericanos en la patria, para que puedan constatar realmente qué es el sistema político y social cubano. Muchas gracias.

LUIS ALBERTO CORDERO: Tenemos cuatro intervenciones más y debemos darle la oportunidad a los profesores Cañizares y Brewer-Carías, que terminen nuestra sesión. Debemos llenar una hoja de evaluación ¿se acuerdan? Así que les ruego concretar aún más sus intervenciones.

ENRIQUE CÉSPEDES ESPINOSA: Director Provincial de Justicia, Presidente de la Unión de Juristas de Santiago de Cuba y actualmente Presidente de la Comisión Electoral de esa provincia. Quiero hacer mi intervención en dos aspectos, una transmitir una experiencia y luego dar un criterio sobre un aspecto que se ha planteado aquí.

La primera experiencia es sobre el voto a mano alzada, que se planteó por parte del ponente. No es para defender la votación a mano alzada en la nominación, yo creo que pudiera ser también secreto ese voto, pero quiero expresar mi experiencia sobre cómo funciona en la práctica eso. Las asambleas no emiten ese voto mecánicamente, hay todo un análisis en esa asamblea que en ocasiones culmina con exclusión, como dijo Mantilla, de algunos de los propuestos por la comisión de candidatura. O sea, que no es un proceso mecánico como se decía, un poco sindical, levanten la mano los que están de acuerdo. Eso no funciona así, hay todo un proceso de análisis y, reitero, que en no pocas ocasiones se originan exclusiones de esas candidaturas.

Incluso conozco un caso en mi experiencia al frente de la Comisión Electoral de nuestra provincia, que fueron rechazadas las propuestas de una comisión de candidatura y al final, la comisión de candidatura tuvo que hacer suya una propuesta que salió de la Asamblea. Es decir, que eso no es tan simplista que el análisis este, pero reitero, pudiéramos aceptar el voto secreto en ese aspecto.

El otro aspecto del que quiero hablar es sobre la competencia de los candidatos. Las elecciones de los delegados de la Asamblea Municipal es altamente competitiva. La ley prevé incluso que una circunscripción pueda tener ocho nominados y un alto por ciento de estas elecciones parciales que culminaron recientemente tuvieron que ir a segunda vuelta e incluso, hubo casos de terceras vueltas en la experiencia que yo tengo, de las elecciones. Así que en las elecciones municipales, que yo pienso que es el paradigma del proceso electoral de nosotros, por la manera en que se desarrolla, la manera directa en que se nombra, hay una alta competitividad. Donde no hay competitividad es en las elecciones a diputados a la Asamblea Nacional y en las elecciones de delegados a la asamblea provincial. Lo que no quiere decir, en mi opinión, que en un futuro nosotros podamos también ofrecer más opciones para que la gente elija dentro de un grupo de personas nominadas, una cantidad más reducida de compañeros. Esa es mi opinión al respecto.

JUAN RAFAEL REGALADO SALAZAR: Bueno, yo no soy moderador, pero antes de salir me dijeron que podía hacer uso de la palabra y yo voy a ajustarme a los designios de cronos para evitar transgredir el tiempo. Sólo quiero referirme a un aspecto que había expresado el doctor Brewer respecto al control constitucional, diciendo que la Asamblea Nacional efectivamente es el órgano legisla-

tivo y de control constitucional. Pero sólo una precisión al respecto: también ejercen control constitucional –aunque de forma difusa– nuestros tribunales, incluso las fiscalías, que cuando advierte que un acto ha transgredido la Constitución, decretan la violación del acto y mandan a restituir la legalidad en lo que ello comporte, es decir, volver al estado legal en que estaba. Es decir, nosotros, hasta 1973, contábamos con una sala de control constitucional. Fue eliminada, así se concibió en ese momento y quizá tenga que ser objeto de perfeccionamiento, porque soy uno de los que piensa que a lo mejor debe ser objeto de perfeccionamiento. Pero en este momento, además de la Asamblea Nacional, los tribunales y la fiscalía, como órganos de control constitucional que aparece así refrendado en la Constitución, lo ejercen de manera difusa en cada acto que resulte violatorio, no para declarar la violación de la ley –esto es facultad solo de la Asamblea Nacional– sino del acto que sí constituya la violación de un derecho amparado por la Constitución para el ciudadano o la sociedad en general. Gracias.

MARIANO FIALLOS: Quiero empezar señalando que, lejos de tener la menor intención ninguno de los visitantes del resto de Latinoamérica que estamos aquí de pedir a la Revolución Cubana que involucone, al revés, queremos que revolucione. Creo en eso expresar la idea de todos mis compañeros.

En lo personal, además tengo que añadir que soy un admirador permanente desde hace muchos años y sigo siéndolo de la Revolución Cubana. Que he visitado la isla muchísimas veces antes y ahora quisiera nada más compartir con ustedes una experiencia y unas reflexiones que me han suscitado las reuniones y las conversaciones que hemos tenido. Por ahí dicen que yo soy un expresidente del Con-

sejo Supremo Electoral de Nicaragua. No dicen, sin embargo, que soy profesor también de la Escuela de Derecho. Mi reflexión no es sobre las elecciones sino que es sobre el derecho y sobre la escuela de derecho. Y es que los alumnos que por lo general asisten a la facultad, tienen la mentalidad del racionalismo jurídico que caracteriza a los países de derecho continental europeo pasado a América a través de España, etc., y que en los códigos civiles se manifiesta en una respuesta de los estudiantes que alguien llamó la teoría del Feta legal, o sea, en la biblia aparece “hágase la luz” y la luz se hizo. Entonces nuestros alumnos y nuestros abogados también tienen esa mentalidad. La respuesta inmediata a una pregunta como ¿qué pasa en Nicaragua con el pago de alimentos a los hijos? El artículo tal, del Código de Familia dice que debe pagarse en proporción a la capacidad del que los da y a la necesidad del que los recibe y ahí está la respuesta total. Sin embargo, cuando nosotros vamos a preguntarle a ese muchacho que si él ha llevado algún caso –que son alumnos muchas veces de V año– nos damos cuenta de que entre lo que dice el artículo tal de la ley de familia y lo que pasa en la realidad, hay una enorme distancia. Esto me ha llevado a pensar que costó mucho que a lo largo de esta reunión, en la que se pusieron ejemplos concretos de la realidad, las presentaciones en general que hemos hecho los dos presentadores, los dos comentadores y otros, han empezado por señalar la enorme diferencia que hay entre nuestras constituciones, nuestras leyes, nuestro sistema de partidos y la realidad. Hemos dicho no participan, participan muy poco, los partidos políticos están en crisis, así comenzó el amigo Allan. Delia comenzó por señalar problemas de esa naturaleza, yo hice lo mismo y los otros también. Pero aquí las presentaciones cubanas se han diferenciado de las del resto de América Latina en que las respuestas que dan tienden a ser del Feta legal y entonces hablamos de participa-

ción, y entonces en Latinoamérica nosotros decimos, la participación es muy baja por tales motivos hay que componerlos. Los partidos políticos están mal, eso también fue señalado por el profesor Lazarte y, sin embargo, cuando se pregunta o se expone por la parte cubana se dice la ley dice que hay participación y hay participación. Hasta hoy por la tarde hemos encontrado que ha empezado –lástima que no empezó desde el principio porque eso nos hubiera servido didácticamente mucho– la actitud de señalar la enorme diferencia o pequeña diferencia, según el caso, que hay entre lo que dice la ley y lo que ocurre en la realidad. Esta era la reflexión que quería yo hacer, compartir con ustedes y que me la sacó a luz la pregunta que hizo la compañera Delia Ferreira, de ejemplo concreto de reformas. ¿Por qué? Porque no habíamos, o muy poco habíamos escuchado, defectos que hubiera que reformar. Muchas gracias.

LUIS ALBERTO CORDERO: Gracias doctor Fiallos. Pues parece que su lugar lo tomará Ramón de la Cruz y será el último participante antes de las respuestas.

PARTICIPANTE: No, es muy breve. Porque la afirmación que hizo la doctora creo que nos tocó a todos, por lo menos a mi me tocó. Ella dijo, “ustedes no critican nada, nosotros nos pasamos toda la vida criticando lo nuestro y ustedes no critican nada”. Bueno, la realidad es la siguiente, yo diría que Cañizares le dio una explicación. Aquí se critica sí. Cañizares inclusive dijo que se criticaba a los funcionarios. Yo digo más, aquí se critica también algunos aspectos de la política de gobierno. Aquí ha habido, por ejemplo, grandes discusiones sobre los mercados agropecuarios y los precios, si deben ser controlados, si no deben ser controlados, si los impuestos están muy bajos, si están muy altos, si hay gente enriqueciéndose, si no hay gente

enriqueciéndose. Si debe darse más espacio al trabajo por cuenta propia, si debe darse menos. Todo eso forma parte de la polémica de este país.

Vea, hay una polémica política rica, pero al final lo que le quiero decir, doctora, es que no podemos ser iguales. Si usted hubiera vivido como nosotros 38 años en una plaza sitiada, seguramente reaccionaría muy parecido a nosotros. No nos pida a los cubanos que seamos tan críticos de nuestros propios problemas y de nuestros propios defectos como lo son ustedes de los suyos, por muchas razones, entre ellos, concretamente porque nosotros hemos vivido 38 años en una plaza sitiada por un enemigo muy poderoso y eso nos ha hecho crear determinados mecanismos defensivos que hacen que realmente no reaccionamos exactamente igual que ustedes.

LUIS ALBERTO CORDERO: Nuestro presidente dice... bueno, haría yo mal en negarle la palabra ¿verdad?

ARNEL MEDINA CUENCA: No, no, es muy breve, solamente decir que me doy cuenta ahora de que hay algunas cosas en la propia intervención del doctor Fiallos que teníamos que haber hecho y me comprometo inclusive a entregarle antes de que se vaya –si no a ustedes que se van mañana muy temprano, Nicolás que va a estar aquí– los resultados de las últimas elecciones que fueron hace muy poco. ¿Cuántos votaron en cada provincia? ¿Cuántos electores depositaron las boletas en blanco? ¿Cuántos electores anularon su boleta? Boletas no depositadas. Todo está publicado en Granma, no es que yo se lo voy a buscar en ningún lugar. O sea, en eso hay una transparencia desde las elecciones siempre y al final se da la información y además muy rápidamente. No hay que esperar una semana ni mucho menos. Al día siguiente ya están esos resultados

y creo que también los pueden llevar y además les pedimos que nos ayuden a que salga también en el boletín de ustedes, porque nosotros revisamos toda la bibliografía y generalmente, sobre las elecciones de Cuba, pues no sale ninguna información.

Y lo último que quería decir es que a nosotros nos da pena que el doctor Cordero haya estado insistiendo en la planilla. Vamos a entregarle la planilla hoy a la salida para no quedar en esa situación que yo creo que no es correcto. Cooperemos también en que esa información y nuestras opiniones sobre el seminario ellos puedan disponer de ellas, que seguramente les serán de mucha utilidad.

LUIS ALBERTO CORDERO: Sí, de seguro, y aceptamos su ofrecimiento de los resultados. Bueno, hasta por cinco minutos cada uno si quieren hacer uso de ellos. Rogaría a los profesores Cañizares y Carías una reflexión final referida a estas últimas cinco intervenciones o cualquier otra cosa que les interese o que les plazca.

FERNANDO CAÑIZARES ABELEDO: Solamente para decirle al doctor Fiallos que en este caso, independientemente de que él estaba ávido de esa información de correspondencia entre la realidad y la ley, le podemos decir que en este caso lo que dice la ley electoral actualmente cumple los parámetros que piensa y que proyecta el racionalismo jurídico. Cuando dice que se participa, se participa. Cuando dice se vota, sí se vota. Cuando dice que se elige, se elige. Quiero decir, en estos momentos, es así.

ALLAN BREWER-CARIÁS: Yo lo que quiero es agradecer las reacciones y los comentarios que ha habido después de la exposición del profesor Cañizares y mía. Este tipo de eventos del IIDH, lo que tienen por objeto es que

sean útiles, más nada. Que sean útiles a ustedes. Venir acá a las nueve de la noche, llegar a la noche tal, tenerme que ir mañana y así todo para que no les sea útil a ustedes, sería una locura, un disparate. De manera que el objetivo es que les sea útil a ustedes y además lo hacemos completamente convencidos de que no todo lo de aquí es malo, en absoluto. Si fuera ese el convencimiento, pues no hubiera tomado yo un avión a las nueve de la noche para irme mañana, simplemente no vengo y así hubiera sido con todos nosotros. Es por lo otro que estamos aquí, porque estamos convencidos que no es eso lo que sucede en Cuba. Esto, además, a nosotros nos ayuda a entender más el proceso cubano que, sin la menor duda y en eso tienen razón muchos de los que han intervenido, es muy incomprendido en el exterior aparte de todo el cúmulo de inversión para la desinformación que existe. Eso lo sabemos y es bien importante.

Y un último comentario y me perdonan que lo haga, pero es ya una deformación jurídica. Alguien comentó que aquí había un sistema de control de constitucionalidad difuso, pero creo que la persona que lo hizo ya no está y yo si a algo me he dedicado muchos años, es al estudio de los sistemas de controles de constitucionalidad en el mundo y quería saber dónde está. No está en la Constitución Cubana, quería saber si está en el Código Civil, de Procedimientos Civiles, en alguna parte que diga que todo juez puede –al momento de decidir el caso concreto– resolver no aplicar una ley porque se considera inconstitucional. Quisiera saber si eso está.

HOMERO ACOSTA ALVAREZ: Miembro de la Sociedad de Derecho Constitucional Administrativo. Ese es el criterio del doctor Regalado, con mucho respeto lo apre-

cio, pero no estoy de acuerdo con él. En Cuba no existe control difuso de la Constitución. Los jueces no contrastan la norma constitucional a la hora de dictar justicia, es a la ley no a la Constitución. No existe eso porque sería como usted dijo, ir en contra de la concepción unitaria de poder en Cuba y eso sería poner a la justicia por encima de la Constitución y no es así. Esa es la situación en Cuba. No quería decirlo, pero lo iba a hablar con él posteriormente, pero ya que usted ha inquirido, ha reclamado a alguien que le explique, bueno me he tomado este atrevimiento final en este evento. Por eso lo he hecho. Si le he podido aclarar, se lo agradezco.

ALLAN BREWER-CARÍAS: perfecto.